



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 2022/0003

AUXILIESE y DEVUELVASE el despacho comisorio enviado vía correo electrónico por la señora MARIA PAULA ARENAS CANO.

En consecuencia, cítese a la señora ROCIO LORENA DORADO GALARZA y notifíquesele el contenido del comisorio y hágasele entrega de copias del mismo.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c39cca2b2ccbe9a1fa9a8634d37ade971bcb94b1df8f0a375768e829bb698e1**

Documento generado en 08/06/2022 03:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>